ria liquidación y cobro de lo que corresponda á este Ayunt.; y la Corporación enterada, acuerda dirigirse al expresado Sr. Mallado para que tenga á bien manifestar la cantidad que por todos conceptos debe percibir este Ayunt.º y condición bajo las cuales se encargaría de gestionar lo necesario hasta que este Ayunt.º ingrese ó perciba lo que por tales conceptos le corresponde.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'15 de la que se extiende la presente acta en la que se han contar la no asistencia á la misma de los Concejales Srs. Coll, Monto y Anglada, la que leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Bilas Federico Ros

Esteban Prat Esteban Mateo

Vicente Arroyo Vda. Alsina

Delegación y Recibos: como en este dia 24 de Abril de 917, no ha podido este Ayunt.º celebrar su sesión de hoy por falta de Concejales

En el pueblo de Mollet a los veinte y seis de Abril de mil novecientos diez y siete, previo